

LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZAY EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

COCEF/BDAN

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), fueron establecidos por los gobiernos de México y Estados Unidos en un esfuerzo conjunto encaminado a conservar y mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida de las personas que residen a lo largo de la frontera entre los dos países.

El BDAN y la COCEF colaboran con las comunidades y los promotores locales para desarrollar, financiar y construir proyectos sustentables a un costo razonable que cuentan con amplio apoyo comunitario.



En 2004, México y EUA realizaron modificaciones al Acuerdo Constitutivo sobre el establecimiento de la COCEF y el BDAN, que incluyeron, entre otras, el establecimiento de un Consejo Directivo único para la COCEF y el BDAN, con lo cual se unificó la dirección institucional en materia de políticas y estrategias, incrementándose la eficiencia operativa del proceso de certificación, desarrollo,

financiamiento y ejecución de proyectos.

Un Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo Constitutivo fue suscrito por ambos gobiernos en 2017, entrando en vigor el 10 de noviembre del mismo año.



Con la firma de este segundo protocolo, la COCEF se transformó en un componente subsidiario permanente del BDAN, plenamente integrada como parte del Banco, preservando su propósito, funciones y operaciones. Asimismo, se dio una plena integración jurídica, operativa y presupuestaria de ambas instituciones en una estructura administrativa unificada.

En este marco de colaboración, cada institución es responsable de realizar funciones específicas, donde la COCEF se concentra en los aspectos técnicos de desarrollo de los proyectos y el BDAN en el financiamiento y la supervisión de su ejecución.

La COCEF está encargada de verificar la viabilidad técnica y los impactos ambientales y de salud de las obras de infraestructura por medio de un

proceso de certificación que asegura la transparencia y la participación pública. Cada proyecto de infraestructura debe ser certificado por la COCEF para poder ser considerado como candidato para recibir el financiamiento del BDAN.

El BDAN ofrece financiamiento directo en la forma de recursos crediticios y no reembolsables a entidades públicas y privadas para la ejecución de sus proyectos y asegura la viabilidad financiera de los mismos durante el proceso de desarrollo. Además colabora estrechamente con los promotores para definir una estructura financiera adecuada y asequible conforme a las necesidades específicas de cada comunidad o proyecto.

Asimismo, el BDAN trabaja con los gobiernos municipales y otros promotores de proyectos para brindarles apoyo en la instrumentación de procesos comerciales y financieros sanos que permitan establecer una base sólida para el financiamiento de deuda. Como parte de esta estrategia, el BDAN promueve la planeación integral y a largo plazo de la infraestructura ambiental y su financiamiento, así como ofrece asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales de las entidades y apoyar el desarrollo de infraestructura sustentable

Para que un proyecto sea elegible para ser financiado por el BDAN debe estar ubicado dentro de una franja de hasta 100 kilómetros de la línea divisoria entre ambos países en el caso de Estados Unidos; y dentro de una franja de hasta 300 kilómetros de dicha línea divisoria en el caso de México.



Desde la firma del TLCAN a septiembre de 2018, la COCEF ha certificado 287 proyectos y el BDAN ha financiado más de \$2,127 millones de dólares en crédito que beneficia a más de 15 millones de residentes de comunidades ubicadas en ambos lados de la frontera.

http://www.nadb.org/transition/default_span.asp